



CAMPESINOR CIA. LTDA

TRANSPORTE INTRACANTONAL

OFICINA: Venancio Gómez Jurado y Galo Rea (esquina) TELF. 0994459933
IBARRA-ECUADOR

OFICIO N° 027-CCL.2019

Ibarra, 06 de mayo del 2019

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Presente.-

De nuestras consideraciones:

Quienes conformamos la Compañía de Buses Interparroquiales **CAMPESINOR CIA. LTDA** nos permitimos expresarle un atento y cordial saludo; a la vez que le auguramos éxitos en el desempeño de sus funciones

Por medio del presente me permito poner en su conocimiento que en sesión de Junta General extraordinaria de socios, de esta Institución de fecha 24 de abril del 2019, se autorizó la cesión de la participación del señor CUASCOTA FARINANGO CELSO PATRICIO, a favor del señor BASTIDAS CABRERA PEDRO RAFAEL, como consta en la documentación adjunto.

Lo que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

UNION Y PROGRESO

Lic. Darwin Cuasapaz M
GERENTE GENERAL

ESCRITURA NÚMERO 2019-10-010-01-P01240

CESION DE PARTICIPACION

OTORGADO POR: EL SEÑOR CELSO PATRICIO

CUASCOTA FARINANGO y SEÑORA

A FAVOR DEL: SEÑOR PEDRO RAFAEL BASTIDAS

CABRERA

CUANTÍA: POR \$ 100,00

FACTURA # 000047884

SE DIO DOS COPLAS

SEMF-MANM-2019

&&&&&&&&&&

En la ciudad de Ibarra día viernes veintiséis de abril del año dos mil diecinueve, ante mí Doctor Marco Aníbal Nicolalde Montalvo Notario Público Primero de éste Cantón, comparecen: por una parte los cónyuges señor CELSO PATRICIO CUASCOTA



FARINANGO y señora SONIA PATRICIA CHANCOSA QUILUMBA, casados entre sí, por sus propios y personales derechos y por los que representan dentro de la Sociedad Conyugal que tienen conformada entre sí, y, por otra el señor PEDRO RAFAEL BASTIDAS CABRERA, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, vecinos de esta ciudad, mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse, de nacionalidad ecuatoriana, vecinos de esta ciudad, a quienes les conozco de lo que doy fe y que les identifico con la presentación de sus cédulas de ciudadanía, y certificados de votación, y me solicitan se adjunte en copias debidamente certificadas y autorizan de manera expresa y conforme al artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles, la obtención, impresión e inclusión de sus Registros Personales Únicos de Datos de Identidad a este instrumento público, quienes advertidos que fueron de los efectos y consecuencias del acto a celebrarse proceden en forma libre y voluntaria, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que copiada literalmente es del tenor que sigue.- **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una cesión de participación, de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OTORGANTES:** Intervienen a la celebración de este instrumento público, por una parte, los cónyuges señor CELSO PATRICIO CUASCOTA FARINANGO y señora SONIA PATRICIA CHANCOSA



QUILUMBA , casados entre sí, por sus propios y personales derechos y por los que representan dentro de la Sociedad Conyugal que tienen conformada entre sí, con domicilio en la Transversal J, y Pasaje A , sector Pilanqui, parroquia San Francisco, cantón Ibarra, provincia de Imbabura, con teléfono celular número 0967801640, a quienes más adelante se les llamará simplemente **"Los Cedentes"**; y, por otra parte el señor PEDRO RAFAEL BASTIDAS CABRERA , de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, con domicilio en la calle Cunro, Barrio Ventral, parroquia El Sagrario, cantón Ibarra, provincia de Imbabura, con teléfono celular número 0994798530 a quien más adelante se le llamará simplemente **"El Cesionario"**. Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, capaces para contratar y obligarse, quienes de común acuerdo convienen en celebrar el presente contrato. **SEGUNDA.-**

ANTECEDENTES: Uno.-La Compañía de Buses Interparroquiales CAMPESINOR CIA.LTDA, se constituyó mediante escritura pública celebrada el día once de julio del año dos mil ocho ante el Doctor Gilberto Posso López, Notario Público Primero del cantón Ibarra, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra, día veintiséis de enero del año dos mil nueve.- **Dos.-** Mediante escritura pública de Cesión de Particiones de Compañía de Responsabilidad Limitada otorgada el día primero de agosto del año dos mil trece, en la Notaria Cuarta de Ibarra a cargo del Doctor Jorge Cárdenas



Carrión, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ibarra el día veintiuno de agosto del año dos mil trece bajo el número ocho con el repertorio mil quinientos cincuenta y seis (1556) y de acuerdo al Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la COMPAÑÍA DE BUSES INTERPARROQUIALES CAMPESINOR CIA.LTDA, se le acepta como socio al señor CELSO PATRICIO CUASCOTA FARINANGO por lo que pasa a ser socio de una participación.-

Tres.- Mediante Acta de Junta General Extraordinaria número cien (100) de fecha veinticuatro de abril del presente año dos mil diecinueve, y cuya copia se adjunta como habilitante a la presente escritura pública, en la cual se autoriza al señor CELSO PATRICIO CUASCOTA FARINANGO, a fin de que ceda su participación de **cien dólares** a favor del señor PEDRO RAFAEL BASTIDAS CABRERA.-

TERCERA.-CESION DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos los cónyuges señor CELSO PATRICIO CUASCOTA FARINANGO y señora SONIA PATRICIA CHANCOSA QUILUMBA, ceden a favor del señor PEDRO RAFAEL BASTIDAS CABRERA, una participación de **CIEN DÓLARES**, que poseen en la COMPAÑÍA DE BUSES INTERPARROQUIALES "CAMPESINOR CIA.LTDA".-

CUARTA.- PRECIO: El precio que las partes pactan por la cesión de participaciones es

de **CIEN DÓLARES AMERICANOS**, que el señor PEDRO RAFAEL BASTIDAS CABRERA paga a los cónyuges señor CELSO PATRICIO CUASCOTA FARINANGO y señora SONIA PATRICIA CHANCOSA QUILUMBA, de contado en dinero efectivo de curso legal y uso corriente, por lo que nada tienen que reclamar por este concepto.- **QUINTA.-**

INSCRIPCION Y MARGINACION.- En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo ciento trece de la Ley de Compañías, en la escritura pública celebrada el día once de julio del año dos mil ocho, en la Notaria Primera del cantón Ibarra, se sentará la razón de este instrumento de cesión al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía otorgada el día veintiséis de enero del año dos mil nueve, a su vez, el señor Registrador Mercantil, sentará la razón al margen de la inscripción de la referente constitución de la compañía.-

SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES: Se agrega como documento habilitante: **a)** Copia del Acta de Junta General Extraordinaria de Socios, número cien(100); **b)** Copia de las cédulas y papeletas de votación de los comparecientes.- Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de este instrumento.- Atentamente.- **f.) Marilyn Iturralde Tanicuchi.- ABOGADA.-** Matrícula número diez – dos mil catorce – dieciséis.- Del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura.- (Hasta aquí la minuta).-

Prosiguiendo los otorgantes en sus calidades indicadas dicen que



aprueban y ratifican los términos y estipulaciones de la minuta transcrita que forma la esencia de esta escritura a la que le da la fuerza y validez de una sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada.- Para el otorgamiento de escritura cuya cuantía queda determinada, se observaron los preceptos legales del caso; y, leído este instrumento íntegramente por mí el Notario a los otorgantes, aquellos lo aprueban todas sus partes, se ratifican en lo expuesto y firman.- De todo lo que doy fe.-



SR.CELSO PATRICIO CUASCOTA FARINANGO

C.C. 1004091102



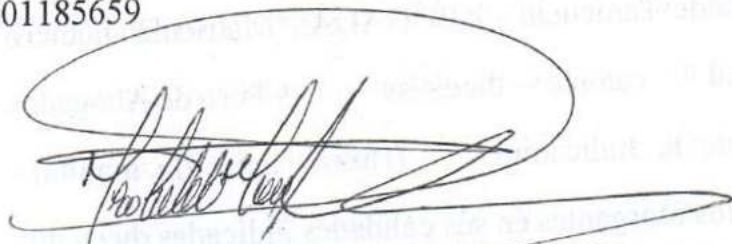
SRA.SONIA PATRICIA CHANCOSA QUILUMBA

C.C.1004745897



SR.PEDRO RAFAEL BASTIDAS CABRERA

C.C.1001185659



DR. MARCO ANIBAL NICOLALDE MONTALVO
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON IBARRA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN

CUADRO

CIUDADANIA: 100409110-8
 QUASCOTA FARINANGO CELSO PATRICIO
 IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO
 20 SEPTIEMBRE 1991
 007- 0125 02317 M
 IMBABURA, IBARRA
 SAGRARIO 1991

Manuel Quasoota
 ECUADOR



IDENTIFICACION ***** V1833V1122
 QUASCOTA FARINANGO CELSO PATRICIO
 SAGRARIO JORNALERO
 DISEÑO: MANUEL QUASOOTA
 BLANCA ROMELIA FARINANGO
 PATRICK ANTE
 20/09/2004
 DUP 0071076



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0019 M
 CERTIFICADO No. 0019 - 155
 1004091102

CUASCOTA FARINANGO CELSO PATRICIO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: IMBABURA
 CANTÓN: IBARRA
 CIRCUNSCRIPCION: PATRICIO SAGRARIO
 ZONA: 1



00Y FE, que esta fotocopia en / fs es
 igual al documento que me fue exhibido

24 MAR 2019
Dr. Marco Nicolalde M.
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN IBARRA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1004091102

Nombres del ciudadano: CUASCOTA FARINANGO CELSO PATRICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 20 DE SEPTIEMBRE DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: JORNALERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHANCOSA QUILUMBA SONIA PTARICIA

Fecha de Matrimonio: 3 DE JUNIO DE 2011

Nombres del padre: JOSE MANUEL CUASCOTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BLANCA ROMELIA FARINANGO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE ABRIL DE 2012

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE ABRIL DE 2019

Emisor: SANDRA ELIZABETH MEZA FERNANDEZ - IMBABURA-IBARRA-NT 1 - IMBABURA - IBARRA

N° de certificado: 197-219-59236



197-219-59236

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CHANCOSA QUILUMBA
SONIA PATRICIA
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
IBARRA
SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1992-06-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
CELSO PATRICIO
CUASCOTA FARINANGO

Nº 100474589-7



INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

V4333V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHANCOSA SEGUNDO FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
QUILUMBA CARMEN AMELIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

IBARRA
2018-07-12
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-07-12

DIRECTOR GENERAL

PRIMA DEL CEDULADO



000771038



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019



0016 F
PUNTO 194

0016 - 155
CERTIFICADO Nº

1004745897
CÉDULA Nº

CHANCOSA QUILUMBA SONIA PATRICIA
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: IMBABURA
CANTÓN: IBARRA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: SAGRARIO
ZONA: 1

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTE DE LA JRV



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN IBARRA
Dr. Marco Nicolalde M.
NOTARIO
M.N.M.

DAY FE. que esta fotocopia en / is es
igual al documento que me fue exhibido

Dr. Marco Nicolalde M.
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN IBARRA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1004745897

Nombres del ciudadano: CHANCOSA QUILUMBA SONIA PATRICIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 29 DE JUNIO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CUASCOTA FARINANGO CELSO PATRICIO

Fecha de Matrimonio: 3 DE JUNIO DE 2011

Nombres del padre: CHANCOSA SEGUNDO FRANCISCO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: QUILUMBA CARMEN AMELIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE JULIO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE ABRIL DE 2019

Emisor: SANDRA ELIZABETH MEZA FERNANDEZ - IMBABURA-IBARRA-NT 1 - IMBABURA - IBARRA

N° de certificado: 196-219-66020



196-219-66020

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CAMPELINOR CIA. LTDA

TRANSPORTE INTRACANTONAL

-1-

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Nº 100

En la ciudad de Ibarra, a los veinticuatro días del mes de abril del dos mil diecinueve, siendo las 10h00, en el local de la Sede Social de la Institución ubicada en la ciudadela Pílanqui del IESS, en las calles Venancio Gómez Jurado y Galo Rea, de la ciudad de Ibarra, se reúnen en Junta General Extraordinaria, de conformidad con lo determinan los Art. 119 y 238 de la ley de Compañías; y convoca en el día La Hora, los señores Socios de la Compañía de Buses Interparroquiales CAMPELINOR CIA. LTDA, señores: Castro Valencia Raúl Eliseo, que además posee un poder notarial en representación del señor Wilson Alberto López Suárez, Cuasapaz Montengro Darwin Wilibaldo, Cuascota Perugachi Angel Patricio, Fúel Pérez Wilman Gustavo, Quel Ibujes Juan José, Mayangues Quiroz Gerardo Vinicio, Salazar Vásquez Segundo Antonio, Cuascota Peruachi Luis Santiago, Caiza Guaman Darwin, Cuascota Farinango Celso Patricio, Quiroz Morejón Wiston, Enríquez Erazo Aureliano, Quiroz González Edwin, y, Urcuango Tuquerrez Fausto; con la finalidad de tratar los siguientes puntos del orden del día.

ORDEN DEL DIA

1.- instalación de la sesión

2.- autorización para la cesión de la participación del señor Cuascota Farinango Celso Patricio a favor del señor Bastidas Cabrera Pedro Rafael

3.- Clausura

Preside la Junta el señor Juan José Quel y actúa como secretario el señor Darwin Cuasapaz, Gerente General de la Institución, por secretaría se constata el quórum contando con el cien por ciento del capital social, a continuación el señor Presidente declara instalada la sesión y se procede con su desarrollo.

2.- autorización para la cesión de la participación del señor Cuascota Farinango Celso Patricio a favor del señor Bastidas Cabrera Pedro Rafael.- el señor Presidente solicita se de lectura por secretaria a la comunicación enviada por el socio Cuascota Farinango Celso Patricio en la que solicita se le de ña autorización correspondiente para poder ceder su acción al señor Bastidas Cabrera Pedro Rafael, a continuación se le concede la palabra al socio cedente quien se ratifica en su solicitud de que se le conceda autorización para poder transferir su participación a favor del señor Pedro Bastidas Cabrera. Luego de que la Junta General de Socios realiza la respectiva deliberación, analizando el pedido que hace el señor Cuascota, **RESUELVE** por unanimidad, conceder la autorización correspondiente al socio **CUASCOTA FARINANGO CELSO PATRICIO**, para que transfiera **SU PARTICIPACIÓN** a favor del señor **BASTIDAS CABRERA PEDRO RAFAEL**. A continuación el señor Presidente le da la bienvenida al nuevo socio, y el concede la palabara, el cesionario agradece por la apertura y se compromete a cumplir y respetar las leyes y reglamentos que nos rigen.

3.- Clausura.- una vez que se han agotado los puntos del orden del día, siendo las 11h00 el señor Presidente clausuta la sesión, agradeciendo por la asistencia.

Para constancia suscriben el acta



Sr. Juan José Quel
PRESIDENTE (SOCIO)
0400471231



Lic. Darwin Cuasapaz M
SECRETARIO (SOCIO)
040068507

Sr. Castro Valencia Raúl
SOCIO
1001967973

Sr. Caiza Guaman Darwin
SOCIO
1004814396

Sr. Cuascota Perugachi Angel
SOCIO
1003407689

Sr. Cuascota Farinano Celso
SOCIO
1004091102

Sr. Enríquez Erazo Aureliano
SOCIO
1001316601

Sr. Cuascota Perugachi Luis
SOCIO
1002790705

Sr. Lòpez Suárez Wilson
SOCIO
1001203767

Sr. Fuel Pérez Wilman
SOCIO
1001899341

Sr. Quiroz González Edwin
SOCIO
1001358041

Sr. Mayangues Quiroz Gerardo
SOCIO
1004417042

Sr. Salazar Vásquez Segundo
SOCIO
1000878353

Sr. Quiroz Morejón Wiston
SOCIO
1001920816

Sr. Urcuango Túquerres Fausto
SOCIO
1002380432



CERTIFICO QUE LA PRESENTE ACTA ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA INSTITUCION.



Lic. Darwin Cuasapaz m
SECRETARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**BASTIDAS CABRERA
PEDRO RAFAEL**
LUGAR DE NACIMIENTO
**IMBABURA
PIMAMPIRO
PIMAMPIRO**
FECHA DE NACIMIENTO **1959-11-08**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Casado**
**MARIA ROSA
CASTRO ORTIZ**

Nº **100118565-9**



INSTRUCCIÓN **BÁSICA**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BASTIDAS JULIO CESAR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CABRERA ROSA ELVIRA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**IBARRA
2011-12-16**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-12-16

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

E333111222



DIRECTOR GENERAL  FIRMAS DEL CIUDADANO 

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0001 M JUNTA N.º 0001 - 111 CERTIFICADO N.º 1001185659 CÉDULA N.º

BASTIDAS CABRERA PEDRO RAFAEL
APELLIDOS Y NOMBRES

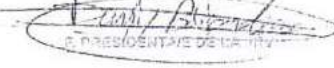


PROVINCIA: **IMBABURA**
CANTÓN: **IBARRA**
CIRCUNSCRIPCIÓN
PARROQUIA: **LA DOLOROSA DEL
PRIORATO**
ZONA:

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019


PRESIDENTE DE LA JUV.

DOY FE, que esta fotocopia en / is es
igual al documento que me fue exhibido


MAR. 2019
Sr. Marco Nicolalde M.
NOTARIO PRIMARIO DEL CANTÓN IBARRA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1001185659

Nombres del ciudadano: BASTIDAS CABRERA PEDRO RAFAEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/PIMAMPIRO/PIMAMPIRO

Fecha de nacimiento: 8 DE NOVIEMBRE DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CASTRO ORTIZ MARIA ROSA

Fecha de Matrimonio: 18 DE AGOSTO DE 1982

Nombres del padre: BASTIDAS JULIO CESAR

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: CABRERA ROSA ELVIRA

Nacionalidad: No Registra

Fecha de expedición: 16 DE DICIEMBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 26 DE ABRIL DE 2019

Emisor: SANDRA ELIZABETH MEZA FERNANDEZ - IMBABURA-IBARRA-NT 1 - IMBABURA - IBARRA



N° de certificado: 195-219-59303



195-219-59303

Lodo. Vicente Taiano G.

Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero ésta PRIMERA COPIA,
que sello, signo y firmo en Ibarra, a veintiséis de abril del año dos
mil diecinueve.



Dr. Marco Aníbal Nicolalde Montalvo

NOTARIO PRIMERO DEL CANTON IBARRA



RAZON: En esta fecha he procedido a marginar en la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía de Buses Interparroquiales CAMPESINOR CIA. LTDA., realizada en la Notaría Primera que está a mi cargo, del 11 de Julio del año 2008, la Cesión de Participaciones que realizan los cónyuges señor Celso Patricio Cuascota Farinango y señora Sonia Patricia Chancosa Quilumba a favor del señor Pedro Rafael Bastidas Cabrera , una participación del valor de \$ 100,00 , según escritura otorgada en la Notaría Primera del Cantón Ibarra, a cargo del Dr. Marco Aníbal Nicolalde Montalvo. Ibarra, a 30 de abril del 2019. De todo lo que doy fe.

Dr. Marco Aníbal Nicolalde Montalvo
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON IBARRA



M N M.



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	1363
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/05/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	22
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

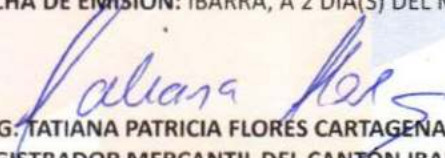
2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /IBARRA /26/04/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE BUSES INTERPARROQUIALES CAMPESINOR CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

3. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA MARGINAL EN LA INSCRIPCION DE CONSTITUCION.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 2 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2019
ABG. TATIANA PATRICIA FLORES CARTAGENA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA**DIRECCIÓN DEL REGISTRO:** SÁNCHEZ Y CIFUENTES 10-75 Y JUAN DE VELASCO